

SUMARIO ADMINISTRATIVO

LOTA, 02 de Agosto de 2019.-

DECRETO N° 1.330.-

Vistos:

a) Referencia N° 5673, de fecha 26.07.2019, de Sr. Alcalde, que ordena Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa, por el detrimento que ocasiona el erario municipal, D. A. N° 1.142 de 04.07.2019, que regulariza y aprueba pago con Recursos Municipales, por \$2.570.561, siendo un gasto de proyecto financiado por Subdere, pero cuyos saldos fueron devueltos sin considerar esta Orden de Compra y factura impaga (Proy: 1B2018-301) según Memo. N° 40 de fecha 12.07.2019, de Directora de Control (S) Sra. Millisen Moraga Azócar;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

e) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 de fecha 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indica;

g) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Sumario Administrativo a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Fiscal a doña **NANCY JOFRÉ HIDALGO**, Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9° E.M.R.

C. I. N° **DATOS SENCIBLES**

ANOTADO COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.-
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

EDGARDO LEOROLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON JONATAN DÍAZ CRUCES
ALCALDE (S)

I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº Bº
ANGELQ CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-